I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO NO 0320/ SECCION PRIMERA LA CISTERNA,

VISTOS:

2 2 ENE. 2010

1.- El Acuerdo Nº 9 de fecha 07.01.2010 del Concejo Municipal;

2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica enstitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE la transformación del Consultorio Eduardo Frei Montalva en Centro de Salud Familiar.

2.- El Depto. de Salud en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANTIAGO PESO LEDO PIZARRO ALCALDE

SRP/POF/tcb.